

COMUNICADO DEL CEIP VIRGEN DEL CARMEN

QUERIDAS FAMILIAS, un año más se les informa que la apertura del período de admisión de **ALUMNADO NUEVO E INFANTIL DE 3 AÑOS (nacidos en el año 2020)** para el **CURSO ESCOLAR 2023-2024**, será del **13 al 27 de ABRIL**, ambos inclusive.

PODRÁN PASAR YA POR EL CENTRO A RETIRAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

La Preinscripción puede realizarse en el centro entre los días: 14, 17, 24 y 25 de abril en HORARIO de: 08:30 A 12:30 horas.

Si desea ser atendidas/os en días diferentes a los referidos, llamar al 928303341 y se le dará cita.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- 1.- Fotocopia de todas las páginas del Libro de Familia.
- 2.- Fotocopia del DNI del padre, la madre y el/a alumno/a (si lo tuviera).
- 3.- Cualquier documento que acredite el domicilio actual (DNI, volante empadronamiento, etc.).
- 4.- Fotocopia del carné de Familia Numerosa, en su caso.
- 5.- Fotocopia de la Cartilla de Vacunación y, si es el caso, informe médico sobre cualquier circunstancia relacionada con la salud del/a alumno/a que el centro deba conocer.
- 6.- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social o de cualquier otra aseguradora donde el/a alumno/a figure como beneficiario/a.
- 7.- Situación familiar: Separado/a; divorciado/a o no convivencia con el/a alumno/a de alguno de los progenitores (deben acreditarlo mediante Sentencia Judicial o Convenio Regulador, en su caso).
- 8.- 2 fotos tamaño carné.
- 9.- En caso de solicitar **COMEDOR ESCOLAR**, rellenar el impreso que le facilitará el centro para Autorizar el cobro en su entidad bancaria. En la cumplimentación de matrícula deberá autorizar a la Consejería de Educación para que pueda acceder a sus datos de IRPF o SEPE del padre y la madre. En caso de no haber hecho declaración ni tener ingresos SEPE (Desempleo) podrá presentar: nóminas, contrato de trabajo, certificado de empresa, INEM, Certificado de percibir Pensiones o cualquier documento que acredite los ingresos de la unidad familiar de año impositivo 2019 (todo esto, solo en el caso de **NO AUTORIZAR** a la Consejería de Educación mediante firma de ambos progenitores en el impreso de matrícula para recabar dicha información).

Si no dispone de ingresos ha de presentar un informe de Servicios Sociales para valorar al alumnado como cuota cero.

La dirección